



RIO GALLEGOS, 20 DIC. 1996

VISTO:

El expediente nº 30.181-UNPA.UART-96; y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se implementó el llamado a concurso abierto para la cobertura de las Jefaturas de División Educación y Recursos Naturales y Tecnología de la Unidad Académica Río Turbio;

Que mediante Resolución 121/96 el Consejo Superior reconoce el orden de mérito del concurso para la cobertura del cargo de Jefe de División Educación, en el primer lugar Lic.Sonia Bazán y segundo lugar Psic.Susana Helli;

Que asimismo en el artículo 2º del citado instrumento legal se designa a la Lic.Sonia Bazán como Jefa de la División, a partir del 25 de noviembre de 1996 y por el término de tres años;

Que mediante nota nº 173/96 el Decano de la Unidad Académica Río Turbio solicita que la designación se efectúe a partir del 1º de diciembre de 1996;

Que por Resolución 413/96 de Rectorado ad-referendum del Consejo Superior se modifica parcialmente la Resolución 121-CS-96, donde dice "...a partir del 25 de noviembre de 1996...", deberá decir "...1º de diciembre de 1996...";

Que en acto plenario se ratifica por unanimidad la Resolución 413/96;

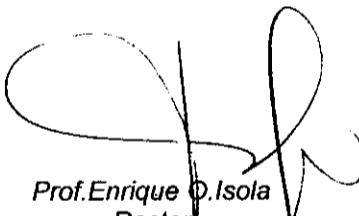
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

ARTICULO 1º: RATIFICAR la Resolución 413/96 de Rectorado mediante la cual se modifica parcialmente la Resolución 121-CS-96, donde dice "...a partir del 25 de noviembre de 1996...", deberá decir "...1º de diciembre de 1996...";

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.


Adela Muñoz
a/c Secretaría Consejo Superior


Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro. 170



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El expediente N° 30.181-UNPA/UART-96; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 121 de fecha 22 de noviembre de 1996, del Consejo Superior se reconoce el orden de mérito del concurso para la cobertura del cargo de Jefe de División Educación de la Unidad Académica Río Turbio, estableciéndose el primer lugar para la Lic. Sonia Raquel BAZAN y el segundo lugar para la Psicológa Susana Inés HELLI;

Que por lo expuesto se designa a la docente Sonia Raquel BAZAN como Jefa de la División Educación, a partir del 25 de noviembre de 1996 y por el término de tres años;

Que mediante Nota N° 173/96 el Decano de la Unidad Académica Río Turbio, solicita que la designación de la docente BAZAN, se efectúe a partir del 1º de diciembre del corriente año, por razones operativas y particulares de la actual Jefa de División;

Que ante lo razonable de la solicitud, corresponde dictar el instrumento legal pertinente ad-referendum el Consejo Superior;

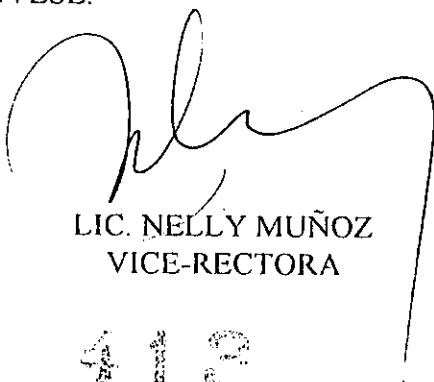
Por ello:

**LA VICE-RECTORA A CARGO DE LA RECTORIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**
RESUELVE:

ARTICULO 1".- MODIFICAR parcialmente la Resolución N° 121 de fecha 22 de noviembre de 1996 del Consejo Superior, donde dice "...partir del 25 de noviembre de 1996...", deberá decir "...1º de diciembre de 1996...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2".- REMITIR la presente al Consejo Superior para su ratificación.-

ARTICULO 3".- TOME RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, notifíquese a las interesadas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.-



LIC. NELLY MUÑOZ
VICE-RECTORA

412

RESOLUCION

N°

ES. COPIA